Oficio Ordinario N° 11663 - 21/04/2011

2011040067703

Fiscalia de Valores

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ANT.: Su comunicación de 28 de enero de 2011.

MAT.: Requiere información sobre proceso de liquidación y ordena citar a junta de

accionistas.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A

Referente a su presentación del epígrafe, mediante la cual remite copias de los avisos publicados que tendrían por objeto dar cuenta del término del proceso de liquidación, cumple esta Superintendencia con manifestar a esa Comisión, lo siguiente:

- 1.- De acuerdo a los antecedentes que obran en poder de este Servicio, existen activos que no han sido repartidos a los accionistas y por ende, debe remitirse información actualizada a la fecha de respuesta del presente oficio sobre el proceso de liquidación.
- 2.- Esa Comisión no cumplió con informar a una junta de accionistas, por lo que corresponde que se proceda a citar a junta para que ésta se pronuncie sobre la cuenta final.
- 3.- Por último, aprobada que sea la cuenta final, la Comisión liquidadora deberá mantener los dineros no cobrados por los accionistas o sus herederos por concepto de devolución de capital, por el término que ordenan los artículos 18 y 117 de la ley N° 18.046, hasta proceder a la entrega a los Cuerpos de Bomberos del país, los saldos no cobrados que correspondieren, ajustándose a lo previsto en el Oficio- Circular N° 1891 de 14 de mayo de 1993.

Por las razones antes expuestas, la Comisión que preside, deberá proporcionar la información antes requerida; sin perjuicio de citar a junta extraordinaria de accionistas para los efectos de dar cuenta final de la liquidación.

Saluda atentamente a Ud.

LUCÍA CANALES LARDIEZ Intendente de Valores Subrogante Por Orden del Superintendente